



## **ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO EL DÍA 26 DE ENERO DE 2017**

---

**Alcaldesa Presidenta:**

- Dña. Almudena García Drake

**Concejales asistentes:**

- D. Anastasio Núñez González
- D. Andrés de los Reyes Reyes Paz
- D. Sergio González García
- D. Jorge Martín Martín
- D. José Luis Gutiérrez Pérez
- D. Ramiro Martín Díaz

**Secretaria:**

- Dña. María Dolores García Espina

*En San Esteban del Valle, a las diecinueve horas y treinta minutos del día veintiséis de enero de dos mil diecisiete, en el Salón de Actos de la Casa Consistorial se reúne el Pleno del Ayuntamiento en sesión ordinaria y primera convocatoria, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa y la concurrencia de los Sres. Concejales expresados al margen, asistidos de la Secretaria de la Corporación, que da fe del acto.*

*Abierta la sesión y declarada pública por la Presidencia a las diecinueve horas y treinta minutos y comprobado que hay el quórum de asistencia necesario para su válida celebración, se procede a conocer de los siguientes asuntos incluidos en el Orden del Día.*

### **1) APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR**

*La Sra. Alcaldesa preguntó si algún miembro del Pleno del Ayuntamiento tenía que formular alguna observación al acta de la sesión anterior distribuida con la convocatoria, de fecha 22 de diciembre de 2016.*

*No se opuso ninguna objeción y el acta fue, pues, aprobada por unanimidad.*



## **2) RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA**

*Se dio cuenta de las Resoluciones aprobadas por la Alcaldía desde el día 29 de noviembre de 2016 hasta el día de la fecha.*

*El Sr. Concejal, D. Jorge Martín Martín, hace el recordatorio que el Ayuntamiento debe comprar en todas las tiendas del pueblo. La Sra. Alcaldesa pone de manifiesto que así se hace.*

## **3) PERSONAL DEL AYUNTAMIENTO**

### **A) RECONOCIMIENTO DE TRIENIO A D. JOSÉ DÉGANO MARTÍN**

*Vista la petición formulada por el funcionario de este Ayuntamiento D. José Dégano Martín, en la que solicita se le reconozca el décimo primer trienio con los efectos económicos inherentes al mismo.*

*Visto que conforme a los datos que obran en la Secretaría, en cuanto a los años trabajados por el mencionado funcionario, éste tiene derecho a su décimo primer trienio, con la fecha de efecto que a continuación se mencionará, la Corporación, por unanimidad, acuerda:*

*PRIMERO.- Reconocer a D. José Dégano Martín su derecho al décimo primer trienio con efectos de 1 de abril de 2017.*

*SEGUNDO.- Que se comunique este acuerdo a la Intervención de Fondos para su efectividad, incluyendo la remuneración que implica en las respectivas nóminas a partir de las fechas de efecto.*

### **B) REVISIÓN DEL SUELDO A D. SERGIO GONZÁLEZ GARCÍA, CONCEJAL DELEGADO DE OBRAS MUNICIPALES**

*Estudiado suficientemente el asunto, se acuerda por unanimidad aumentar las retribuciones del Sr. Concejal Delegado de Obras con dedicación parcial en 1 por 100 respecto de las aprobadas para el ejercicio de 2016 y siempre dentro de los límites legalmente establecidos.*



**C) REVISIÓN DE SUELDO A DÑA. ANA MARÍA GONZÁLEZ DÉGANO, ENCARGADA DE LA GUARDERÍA INFANTIL**

*Estudiado suficientemente el asunto, se acuerda por unanimidad aumentar las retribuciones de la encargada del Programa Crecemos en un 1 por 100 respecto de las aprobadas para el ejercicio de 2016.*

**D) REVISIÓN DE LOS HONORARIOS DE D. JESÚS ROMÁN SERRANO POR EL ASESORAMIENTO URBANÍSTICO AL AYUNTAMIENTO**

*Estudiado suficientemente el asunto, se acuerda por unanimidad establecer el precio del contrato menor, por razón de su cuantía, de consultoría y asistencia urbanística que este Ayuntamiento tiene con D. Jesús Román Serrano en la cantidad de 598,95 € mensuales (IVA incluido).*

**4) APROBACIÓN DEL PADRÓN DE VADOS 2017**

*Elaborado el padrón fiscal de contribuyentes de la tasa de vados permanentes del año 2017, que suma un importe total de 1.496,49 €.*

*El Pleno del Ayuntamiento acordó por unanimidad:*

*Aprobar el referido padrón fiscal y efectuar notificaciones individuales de las deudas tributarias a los contribuyentes.*

**5) CONTRATO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS Y DEPENDENCIAS MUNICIPALES.**

*La Sra. Alcaldesa indicó que el próximo 30 de abril vence el contrato suscrito con Dña. Estela González Fernández para la limpieza de edificios y dependencias municipales y hay que decidir la apertura de un nuevo procedimiento de selección de candidatos y de ofertas.*

*Estudiado suficientemente el asunto, el Pleno del Ayuntamiento, por unanimidad, acuerda:*



*PRIMERO.- Incoar expediente para la contratación del servicio de limpieza de los edificios municipales, es decir, Ayuntamiento, Consultorio Médico, Escuelas, edificio multiusos (antiguo matadero municipal) y el salón de actos de la Casa del Santo cada vez que sea necesario, por procedimiento abierto, mediante subasta.*

*SEGUNDO.- Aprobar el Pliego de Condiciones Económico Administrativas y Particulares que se expondrá al Público durante el plazo de ocho días hábiles, contados a partir de la publicación del anuncio en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento a efectos de reclamaciones, que serán resueltas por el Pleno.*

#### **6) PRÓRROGA DEL CONTRATO DE MANTENIMIENTO DEL ALUMBRADO PÚBLICO**

*El día 27 de abril de 2016 se firmó contrato con D. José Luis Gil Quitián para el mantenimiento y conservación del alumbrado público durante el plazo de un año, prorrogable por mutuo acuerdo de las partes a su vencimiento hasta un máximo de tres.*

*Conforme la empresa con la prórroga del contrato, el Pleno del Ayuntamiento acordó por unanimidad:*

*PRORROGAR por primera vez el contrato de mantenimiento y conservación del alumbrado público suscrito con D. José Luis Gil Quitián por un año más, esto es, hasta el día 26 de abril del año 2018.*

#### **7) CONTRATO DE DESRATIZACIÓN**

*Visto que se detectó la necesidad de realizar la contratación del servicio de Desratización y Desinsectación del alcantarillado público e inmuebles de naturaleza urbana del Ayuntamiento.*

*Visto que existe crédito suficiente y adecuado para financiar el gasto.*

*El Pleno del Ayuntamiento acordó por unanimidad:*



*PRIMERO.- Llevar a cabo el servicio de Desratización y Desinsectación del alcantarillado público e inmuebles de naturaleza urbana del Ayuntamiento con el contratista Comercial Químicas Gómez, S.L. por un importe de DOS MIL OCHOCIENTOS SESENTA EUROS (2.860,00 €), IVA incluido, por el plazo de un año. Durante el plazo de vigencia del contrato no tendrá lugar la revisión del precio.*

*SEGUNDO.- Notificar el acuerdo al adjudicatario.*

#### **8) ENAJENACIÓN DE APROVECHAMIENTOS DE MADERAS 2017**

*LOTES AV-MAD-0409/2017, AV-MAD-0401/2017, AV-MAD-0402/2017, AV-MAD-0087/2017, AV-MAD-0088/2017, AV-MAD-0404/2017, AV-MAD-0405/2017, AV-MAD-0406/2017 Y AV-MAD-0408/2017 DE MADERAS.*

*Incoado procedimiento de contratación de tramitación ordinaria para la enajenación mediante procedimiento abierto de los lotes de madera AV-MAD-0409/2017, AV-MAD-0401/2017, AV-MAD-0402/2017, AV-MAD-0087/2017 y AV-MAD-0088/2017 del Monte de U.P. núm. 21 y AV-MAD-0404/2017, AV-MAD-0405/2017, AV-MAD-0406/2017 y AV-MAD-0408/2017 del monte de U.P. núm. 121, y examinados los pliegos de condiciones técnico-facultativas aprobados por la Administración Forestal, así como los pliegos de cláusulas administrativas.*

*El Pleno acordó por unanimidad:*

*PRIMERO.- Aprobar los pliegos de cláusulas administrativas, disponiendo su exposición al público durante el plazo de ocho días en el Boletín Oficial de la Provincia para que puedan presentarse reclamaciones, que serán resueltas por la Corporación.*

*SEGUNDO.- Aprobar los expedientes de contratación y disponer la apertura del procedimiento de adjudicación, convocando procedimiento abierto para la adjudicación de los siguientes aprovechamientos:*



- *LOTE AV-MAD-0409/2017: 1.770 pies de pinus pináster, con un volumen de 1.072,91 m<sup>3</sup>cc, bajo modalidad de "a riesgo y ventura", entregados en pie y localizados en el Monte de U.P. núm. 21, Rodal 18, con un valor de 15,00 €/m<sup>3</sup>cc, base 16.093,65 € e índice 20.117,06 €.*
- *LOTE AV-MAD-0401/2017: 2.116 pies de pinus pináster, con un volumen de 705,66 m<sup>3</sup>cc y 65 pies de pinus sylvestris, con un volumen de 14,90 m<sup>3</sup>cc, bajo modalidad de a riesgo y ventura, entregados en pie y localizados en el Monte de U.P. núm. 21, Rodal 8, con un valor de 10,00 €/m<sup>3</sup>cc, base 7.405,60 € e índice 9.257,00 €.*
- *LOTE AV-MAD-0402/2017: 535 pies de pinus pináster, con un volumen de 358,34 m<sup>3</sup>cc, bajo modalidad de a riesgo y ventura, entregados en pie y localizados en el Monte de U.P. núm. 21, Rodal 40, con un valor de 18,00 €/m<sup>3</sup>cc, base 6.450,12 € e índice 8.062,65 €.*
- *LOTE AV-MAD-0088/2017: 652 pies de pinus pináster, con un volumen de 357,56 m<sup>3</sup>cc, bajo modalidad de a riesgo y ventura, entregados en pie y localizados en el Monte de U.P. núm. 21, Rodal 11, con un valor de 12,00 €/m<sup>3</sup>cc, base 4.290,72 € e índice 5.363,40 €.*
- *LOTE AV-MAD-0087/2017: 1.607 pies de pinus pináster, con un volumen de 816,58 m<sup>3</sup>cc, bajo modalidad de a riesgo y ventura, entregados en pie y localizados en el Monte de U.P. núm. 21, Rodal 7, con un valor de 12,00 €/m<sup>3</sup>cc, base 9.798,96 € e índice 12.248,70 €.*
- *LOTE AV-MAD-0404/2017: 553 pies de pinus sylvestris y pinus nigra, con un volumen de 201,86 m<sup>3</sup>cc, bajo modalidad de a riesgo y ventura, entregados en pie y localizados en el Monte de U.P. núm. 121, Tiro de las Palomas, con un valor de 10,00 €/m<sup>3</sup>cc, base 2.018,60 € e índice 2.523,25 €.*



- *LOTE AV-MAD-0405/2017: 656 pies de pinus sylvestris y pinus nigra, con un volumen de 227,53 m<sup>3</sup>cc, bajo modalidad de a riesgo y ventura, entregados en pie y localizados en el Monte de U.P. núm. 121, Tiro de las Palomas, con un valor de 10,00 €/m<sup>3</sup>cc, base 2.275,30 € e índice 2.844,13 €.*
- *LOTE AV-MAD-0406/2017: 303 pies de pinus sylvestris, con un volumen de 107,40 m<sup>3</sup>cc, bajo modalidad de a riesgo y ventura, entregados en pie y localizados en el Monte de U.P. núm. 121, Barreras Blancas, con un valor de 10,00 €/m<sup>3</sup>cc, base 1.071,40 € e índice 1.339,15 €.*
- *LOTE AV-MAD-0408/2017: 388 pies de pinus nigra, con un volumen de 141,42 m<sup>3</sup>cc y 36 pies de pinus pináster, con un volumen de 16,78 m<sup>3</sup>cc, bajo modalidad de a riesgo y ventura, entregados en pie y localizados en el Monte de U.P. núm. 121, Camino del Camping, "Cervigueros y Las Colmenillas", con un valor de 15,00 €/m<sup>3</sup>cc, base 2.373,00 € e índice 2.966,25 €.*

*Todo ello con sujeción a los pliegos de condiciones técnico-facultativas y de cláusulas administrativas que se aprueban en este acuerdo y que se consideran parte integrante del contrato.*

*TERCERO.- Simultáneamente, dentro del plazo de la exposición del pliego de cláusulas se anunciará la licitación en el Boletín Oficial de la Provincia, si bien ésta se aplazará cuando resulte necesario en el supuesto de que se presenten reclamaciones contra los pliegos de condiciones.*

## **9) FIESTAS PATRONALES DE FEBRERO-2017**

*El Pleno del Ayuntamiento acordó, por unanimidad, aprobar los siguientes gastos y actuaciones de fiestas:*

### **A) Orquestas de música, carpa, parque infantil y alquiler de aerotermino calor**

*Contratar con Espectáculos Nieto, S.L., por el precio de TRECE MIL TRESIENTOS DIEZ EUROS (13.310,00 €), IVA incluido, la instalación de la carpa; el día 6 de febrero parque infantil; alquiler de aerotermino calor y la actuación de las siguientes orquestas de música:*



- *Día 4 de febrero.....Orquesta “Princesa”*
- *Día 5 de febrero.....Orquesta “Tanzania”*
- *Día 10 de febrero.....Orquesta "Frenesí"*
- *Día 11 de febrero.....Orquesta “Dénver”*
- *Día 12 de febrero.....Disco móvil "La Gramola"*

**B) Disco móvil.**

*Contratar con D. Ioan Bogdan una disco móvil para el día 6 de febrero de 2017 por el precio de CUATROCIENTOS VEINTITRÉS CON CINCUENTA EUROS (423,50 €), IVA incluido.*

**C) Adjudicación de la barra de la carpa**

*Adjudicar la barra de bar de la carpa a D. Juan Jesús García Gutiérrez, en representación de Bar Óliver, por el precio de 1.701,00 €, como autor de la única oferta de la subasta realizada el día 18 de enero de 2017.*

**10) SOLICITUDES**

**SOLICITUD DE ACOMETIDA DE AGUA DE DÑA. MARÍA DEL CARMEN VILLAREJO SINES**

*El Pleno del Ayuntamiento acordó por unanimidad CONCEDER la siguiente acometida de agua:*

- *A Dña. María del Carmen Villarejo Sines la acometida de agua núm. 2/17, para una vivienda sita en la C/ San Pedro Bautista 12-2º. La tasa por acometida asciende a CIENTO CINCUENTA EUROS (150,00 €).*

**11) RUEGOS Y PREGUNTAS**

*El Concejal D. Jorge Martín Martín pregunta si se van a poner urinarios portátiles en la plaza para las fiestas. Se le contesta que no se ha contemplado, de aquí a las fiestas se estudiará.*

*El mismo Concejal comenta que sería necesario, a su parecer, levantar un poco alguna de las alcantarillas del Paseo de San Andrés pues representan auténticos baches en la calzada. Se le contesta que ya se había contemplado y se acometerá cuando sea posible.*





## **Ayuntamiento de San Esteban del Valle**

---

Plaza de España nº 1 - 05412 SAN ESTEBAN DEL VALLE (ÁVILA) · Tel. y fax 920 38 33 21 · C.I.F. P-0520700-F

*Por último el Sr. Concejel pregunta que si los fines de semana se echan bandos, se le responde que sí.*

*Y no habiendo más asuntos que tratar, la Sra. Alcaldesa levantó la sesión a las veinte horas. De todo lo cual se extiende la presente Acta, que firma la Sra. Alcaldesa y de la que como Secretaria certifico.*